



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6275 / 2019.-

ZAPALLAR, 26 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.
3. Decreto Alcaldía N°1216 del 05 de Marzo del 2019, que aprueba cuadro de subrogancia para cargo de Alcalde.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha diciembre de 2019, emitida por la Sra. Cristobalina Cisternas Morales.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE** a la Sra. **CRISTOBALINA CISTERNAS MORALES**, para celebrar Cumpleaños en la Sede del Club Deportivo Zapallar, ubicado en la calle Januario Ovalle, localidad de Zapallar, comuna de Zapallar, a realizarse el día **jueves 26 de diciembre de 2019**, desde las 20:00 horas hasta las 03:00 hrs del día siguiente.
- 2º Se solicita mantener el Orden y la Limpieza correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS;
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- SEGURIDAD.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / SEC / TES / cvm

